



VIII CARRERA POPULAR GUARDIA CIVIL "VIRGEN DEL PILAR 2018"

SOLIDARIO A FAVOR DE:
ASOCIACIÓN ESPAÑOLA CONTRA
EL CÁNCER
Y
BANCO ALIMENTOS CÁCERES

¡Practica Deporte!

Ayuda corriendo...

ORGANIZA: GUARDIA CIVIL

Comandancia de Cáceres



GUARDIA CIVIL Comandancia de Cáceres

VIII CARRERA POPULAR G. C. “VIRGEN DEL PILAR 2018”

PROGRAMA Y REGLAMENTO

Artículo 1 Organización fecha y lugar. La Comandancia de la Guardia Civil de Cáceres organiza con motivo de la festividad de la Virgen del Pilar, Patrona de la Guardia Civil, la **VIII Carrera Popular Guardia Civil “Virgen del Pilar 2018”**. La prueba tendrá lugar en circuito mixto (asfalto-tierra) con salida y llegada en **“EL PARQUE DEL PRÍNCIPE”**, a las **11:00 horas del DOMINGO 30 de Septiembre 2018**.

Artículo 2 Circuito y servicios. Circuito mixto (asfalto-tierra), cerrado al tráfico excepto los autorizados por la Organización, dentro del **PARQUE DEL PRÍNCIPE (Ayuntamiento de Cáceres)** situado la C/José Luis Cotallo 10.001 Cáceres, con una distancia de 2000 mts / vuelta (ver Anexo II).

Habrà un espacio destinado para la ropa de los corredores situado en la zona de salida y meta. Para retirar las bolsas depositadas, se deberá presentar el dorsal. No se entregará ninguna bolsa sin su presentación. Se podrá hacer uso de los vestuarios de las citadas instalaciones deportivas del Ayuntamiento (Piscina Municipal)

Artículo 3 Participantes. Abierta e ilimitada, sin restricciones en las categorías que se detallan.

Artículo 4 Categorías, Horarios y Distancias. Las categorías se asignarán en base al año de nacimiento del corredor.

CATEGORIAS	GÉNERO	AÑO	DISTANCIA	HORA	Vueltas
CHUPETÍN	M/F	Hasta 5 a.	100 mts	12:00 h.	-
PRE Y BENJAMÍN	M/F	Hasta 10 a.	500 mts	12:05 h.	-
ALEVÍN/INFANTIL	M/F	11 a 15 a.	1000 mts	12:15 h.	-
ABSOLUTA	M/F	Desde 16 a	5000 mts	11:00 h.	2
ABSOLUTA	M/F	Desde 18 a	10.000 mts	11:00 h.	4

M (Masculino) F(femenino)

Artículo 5. Premios. Popular no competitivo (SOLIDARIO). Se donarán alimentos por participante al **BANCO DE ALIMENTOS DE CÁCERES** en colaboración con la empresa **CARREFOUR CÁCERES**. Por la colaboración de la **FUNDACIÓN GUARDIA CIVIL** se entregará Camiseta Técnica Conmemorativa para las categorías Absoluta. Habrá Trofeos/Medallas según disposición a entregar por puestos, categorías y género, así como a participantes Guardia Civil:

- 10 KM: 1º,2º,3º masculino 1ª,2ª,3ª femenino; 1º y 1ª GC
- 5 KM: 1º,2º,3º masculino 1ª,2ª,3ª femenino; 1º y 1ª GC
- Carreras Infantiles: medallas para todos los participantes

Artículo 6. Inscripciones y Cuota. Inscripciones vía online a través del portal www.pulsaciones.net/carreras/ rellenando el cuestionario de inscripción online; datos obligatorios para la inscripción: **nombre completo, año de nacimiento/edad, distancia-categoría, en su caso Club, Colectivo o Guardia Civil, email de contacto.**

VIII CARRERA POPULAR GUARDIA CIVIL “VIRGEN DEL PILAR 2018”



Al objeto de poder sufragar los gastos de logística, la cuota de inscripción es de **5 € por participante absoluto**.

El plazo de inscripción y abono de la cuota (efectivo) se prolongará hasta el día 29 de Septiembre a las 14:00h. La inscripción en la carrera, así como el dorsal, es personal e intransferible.

Asimismo, existe un **DORSAL CERO**, para donaciones, a disposición de cualquier persona o entidad, que sin correr en la carrera aporten el importe que voluntariamente deseen. El pago de la cuota de inscripción del dorsal cero, se realizara en metálico o con tarjeta en **Pulsaciones.net**, rellenando una ficha de inscripción e indicado el importe donado, o con transferencia/ingreso en la cuenta de la **Asociación Española Contra el Cáncer ES67-0049-4865-35-2117057694**, siendo el concepto que debe figurar en el pago: “Dorsal Cero VIII Carrera Solidaria Guardia Civil Cáceres 2018”.

Consigue tu **DORSAL CERO** en:

En la tienda Pulsaciones.net mediante ficha de inscripción, o presentando el resguardo bancario de transferencia o ingreso.

Artículo 7. Dorsales. Previa inscripción y en su caso abono de la cuota, a retirar desde 1h. antes de la prueba en la citada secretaría.

Artículo 8. Criterio. Popular no competitivo y **SOLIDARIO**, se donarán alimentos por participante al **BANCO DE ALIMENTOS DE CÁCERES en colaboración con la empresa CARREFOUR**. Asimismo, una vez sufragados los gastos organizativos, se donará la recaudación obtenida a la **ASOCIACIÓN ESPAÑOLA CONTRA EL CÁNCER**.

Artículo 9. Avituallamiento. : En zona de salida/meta: Agua, refrescos, fruta, barritas y bebidas energéticas. Rogamos a todos los participantes y familiares que utilicen los contenedores y colaboren en la conservación del entorno.

Artículo 10. Asistencia médica y seguro: La prueba cuenta con seguro de accidentes (MGS Seguros) para todos aquellos que no cuenten con licencia federativa (FEA). Asistencia sanitaria a cargo de **DYA Extremadura y facultativos Médico/DUE**. No obstante, el participante en el momento de la inscripción manifiesta encontrarse físicamente apto para el evento. La Organización recomienda a los corredores participantes someterse a un reconocimiento médico previo a la prueba si no ha corrido una prueba de similares características anteriormente o lleven un periodo prolongado de tiempo sin hacer actividad física. La póliza de seguro de accidentes será de carácter individual y nominativo que cubrirá los que se produzcan como consecuencia directa del desarrollo de la prueba, y nunca como derivación de un padecimiento o tara latente, lesión, imprudencia, negligencia, inobservancia de las leyes y del articulado del Reglamento, etc., ni los producidos en los desplazamientos al y desde el lugar en que se desarrolle la carrera.

Artículo 11. Control de la prueba. Cronometraje Digital a través de sistema de chip, realizado por la entidad colaboradora Pulsaciones.net.

Para participar legalmente, estando asegurado y apareciendo en las clasificaciones, será obligatorio pasar por el control de salida. La organización declina cualquier responsabilidad con aquellos corredores que no pasen dicho control o incumplan las normas emitidas por la organización y/o jueces de prueba. Podrá ser descalificado cualquier atleta que: no complete el recorrido oficial; utilice sustancias prohibidas; corra sin dorsal; corra con el dorsal de otro corredor; modifique, deteriore o



manipule el dorsal asignado; se comporte antideportivamente o deteriore el entorno; la falsificación o irregularidades en los datos de la inscripción; presentar un significativo y objetivo mal estado físico....

Artículo 12. Aceptación del Reglamento. La participación en la prueba supone la aceptación del presente reglamento. La organización podrá solicitar en cualquier momento la acreditación de los datos reseñados en la inscripción. Los participantes se comprometen a:

1. Aceptar estrictamente todos los artículos del presente reglamento.
2. Realizar íntegramente la totalidad del recorrido determinado por la organización, respetando en todo momento las indicaciones de los jueces, servicio de organización y Policía Municipal o Guardia Civil.
3. Llevar el dorsal durante toda la prueba de manera visible, no doblándolo y respetando toda su publicidad.
4. Aceptar las posibles modificaciones de la prueba que la organización se vea obligada a realizar por causas ajenas a su voluntad.
5. Declarar no sufrir ningún problema de salud que les impida la práctica deportiva y la disputa de esta Carrera Popular.
6. El participante, en el momento de la inscripción, manifiesta encontrarse en perfecto estado de salud para la disputar la prueba.

Artículo 13. Derechos de imagen. El participante acepta que el organizador capte imágenes de la prueba y su difusión a través de los medios legalmente establecidos. En caso contrario, el participante deberá notificarlo a la organización para que se retiren todas sus imágenes captadas en relación a la prueba.

Artículo 14. Otros. Terminada la prueba y previo a la **entrega de premios y sorteo de regalos** de material deportivo para la que será obligatorio la presentación del dorsal.

Artículo 15. Colaboradores y patrocinadores. Ver Anexo I

**LA COMISIÓN ORGANIZADORA
MAYO 2018**



Anexo I Colaboradores y Patrocinadores



DYA
EXTREMADURA



DIPUTACIÓN DE CÁCERES
• CERVEZAS •

Coca-Cola



Carrefour



AYUNTAMIENTO
cáceres



IBERDROLA



AYUNTAMIENTO
cáceres



INSTITUTO MUNICIPAL
DE DEPORTES
AYUNTAMIENTO DE CÁCERES

eventos &
promoción

VIII CARRERA POPULAR GUARDIA CIVIL “VIRGEN DEL PILAR 2018”



ANEXO II CIRCUITO

